

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. Alimentos, escrito remitido por el Juzgado 3º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2017-00546)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución de Asunto de Familia de Bogotá, D.C., y que correspondan al proceso de Alimentos de SANDRA MILENA ROMERO PEDRAZA en contra de JOSE FIDELINO VEGA SALAMANCA, bajo el radicado 2017-00546, cuyo conocimiento lo tiene el Juzgado 3o de Familia de Ejecución de Sentencias.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecbf5d3cc87c07b7d1af7bbb26c42c9175340db25841a9c05f6db341f7db61fc**

Documento generado en 16/02/2023 05:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>